

Expediente: **132/25**

Carátula: **SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO C/ ARAGON ANGEL JOSE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **NOTA**

Fecha Depósito: **03/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *ARAGON, Angel Jose-DEMANDADO*

20347641511 - *SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO, -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 132/25



H30800102352

AUTOS: SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO c/ ARAGON ANGEL JOSE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 132/25.Documentos 1 CJM

INFORME DE COORDINACIÓN: En el día de la fecha informo a la Señora Jueza que el plazo para la contestación a la oposición de la sentencia monitoria se encuentra vencido, siendo fecha límite de presentación el día 01/12/2025 a hs.10:00. Es mi informe. **ÁREA DE COORDINACIÓN PROCESOS EJECUTIVOS Y MONITORIOS.**

Monteros, 02 de Diciembre de 2025.

- 1) Téngase Presente lo informado por Área de Coordinación.
- 2) Atento a las constancias de autos y proveyendo presentación del letrado Lobo José Manuel:
 - A) Del informe Bancario y constancia ante el ARCA que acompaña: Téngase Presente.
 - B) Declárese de puro derecho la cuestión y pase los presentes autos: A despacho para Resolver. De conformidad por el Art.538 del Digesto Procesal.
 - C) Al levantamiento de Embargo solicitado: A despacho para Resolver.

Actuación firmada en fecha 02/12/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

Certificado digital:
CN=CANO Natalia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271427633

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.